MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399471
Número de orden de compra a modificar:	107770

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-27 20:07:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823
Nueva	Aseo y cafeteria	CDP-2424	CDP	2424

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 2	11.0	Mes	4400586.00	CDP-63823	48406446.00
2	ays04--R5 - Jardineria mt2 - 100	11.0	Mes	84800.00	CDP-63823	932800.00

3	ays04--R5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	19940.00	CDP-63823	219340.00
4	ays04--R5 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	11.0	Unidad	7992.00	CDP-63823	87912.00
5	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	15298.00	CDP-63823	168278.00
6	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	13540.00	CDP-63823	148940.00
7	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	11.0	Unidad	15712.00	CDP-63823	172832.00
8	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	11494.00	CDP-63823	126434.00
9	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	19359.00	CDP-63823	212949.00
10	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 1	11.0	Unidad	39220.00	CDP-63823	431420.00
11	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	14818.00	CDP-63823	162998.00
12	ays04--R5 - Insecticida 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	40548.00	CDP-63823	446028.00
13	ays04--R5 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.0	Unidad	45792.00	CDP-63823	503712.00
14	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	8554.00	CDP-63823	94094.00
15	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	15798.00	CDP-63823	173778.00
16	ays04--R5 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	11938.00	CDP-63823	131318.00

17	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	11.0	Unidad	1095.00	CDP-63823	12045.00
18	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	7980.00	CDP-63823	87780.00
19	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	19966.00	CDP-63823	219626.00
20	ays04--R5 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	6465.00	CDP-63823	71115.00
21	ays04--R5 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 8	11.0	Unidad	19208.00	CDP-63823	211288.00
22	ays04--R5 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	11.0	Unidad	19856.00	CDP-63823	218416.00
23	ays04--R5 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	11.0	Unidad	12410.00	CDP-63823	136510.00
24	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	11.0	Unidad	18000.00	CDP-63823	198000.00
25	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 9	11.0	Unidad	33498.00	CDP-63823	368478.00
26	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 9	11.0	Unidad	33498.00	CDP-63823	368478.00
27	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	8740.00	CDP-63823	96140.00
28	ays04--R5 - Guantes 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	9194.00	CDP-63823	101134.00
29	ays04--R5 - Guantes 4 (Compra) - 2	11.0	Unidad	10194.00	CDP-63823	112134.00
30	ays04--R5 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	11.0	Unidad	49638.00	CDP-63823	546018.00
31	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 13	11.0	Unidad	180921.00	CDP-63823	1990131.00
32	ays04--R5 - Toallas para manos 1 (Compra) - 7	11.0	Unidad	118979.00	CDP-63823	1308769.00

33	ays04--R5 - Toallas para manos 2 (Compra) - 6	11.0	Unidad	110880.00	CDP-63823	1219680.00
34	ays04--R5 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 8	11.0	Unidad	58672.00	CDP-63823	645392.00
35	ays04--R5 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 8	11.0	Unidad	81280.00	CDP-63823	894080.00
36	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	9660.00	CDP-63823	106260.00
37	ays04--R5 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	2862.00	CDP-63823	31482.00
38	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	3077.00	CDP-63823	33847.00
39	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 10	11.0	Unidad	403090.00	CDP-63823	4433990.00
40	ays04--R5 - Café Social (Compra) - 2	11.0	Unidad	70870.00	CDP-63823	779570.00
41	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 6	11.0	Unidad	59286.00	CDP-63823	652146.00
42	ays04--R5 - Aromática (Compra) - 25	11.0	Unidad	49200.00	CDP-63823	541200.00
43	ays04--R5 - Agua potable 4 (Compra) - 5	11.0	Unidad	97040.00	CDP-63823	1067440.00
44	ays04--R5 - Atomizadores (Compra) - 2	11.0	Unidad	5366.00	CDP-63823	59026.00
45	ays04--R5 - Espátula (Compra) - 2	11.0	Unidad	200.00	CDP-63823	2200.00
46	ays04--R5 - Haraganes 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	42930.00	CDP-63823	472230.00
47	ays04--R5 - Bandeja 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	520.00	CDP-63823	5720.00

48	ays04--R5 - Escurridor para platos (Compra) - 2	11.0	Unidad	2348.00	CDP-63823	25828.00
49	ays04--R5 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	19904.00	CDP-63823	218944.00
50	ays04--R5 - Escalera 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	4744.00	CDP-63823	52184.00
51	ays04--R5 - Escalera 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	5618.00	CDP-63823	61798.00
52	ays04--R5 - Mangueras 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	3884.00	CDP-63823	42724.00
53	ays04--R5 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	11.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
54	ays04--R5 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	11.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
55	ays04--R5 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	11.0	Unidad	15590.00	CDP-63823	171490.00
56	ays04--R5 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	11.0	Unidad	44808.00	CDP-63823	492888.00
57	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 4	11.0	Unidad	3432.00	CDP-63823	37752.00
58	ays04--R5 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	14253.00	CDP-63823	156783.00
59	ays04--R5 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	17420.00	CDP-63823	191620.00

60	ays04--R5 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	157444.00	CDP-63823	1731884.00
61	ays04--R5 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	11.0	Unidad	11284.00	CDP-63823	124124.00
62	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	11.0	Unidad	83262.00	CDP-63823	915882.00
63	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
64	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
65	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	7397648.50	CDP-63823	7397648.50
66	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	1405553.22	CDP-63823	1405553.22

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	1062301.00	CDP-2424	1062301.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Jardineria mt2 - 100	1.00	Unidad	15739.00	CDP-2424	15739.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC	1.00	Unidad	415698.00	CDP-2424	415698.00
Editado	65	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	7547022.50	CDP-63823	7547022.50
Editado	66	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	1433934.22	CDP-63823	1433934.22

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición por actualización de IPC y SMMVL conforme al comunicado de Colombia Compra Eficiente, por la suma de 1.671.493, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato

Firma ordenador del gasto
Nombre: Andrés Camilo Pardo Jiménez
Documento: 1.023.866.696

Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809 de Bogota

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL				
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022/02/01
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa				
No. DE CONTRATO:	539 DE 2023 OC 107770	**TIPO DE CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA				
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 5 - Cali y Buenaventura.				
VALOR:	$60.203.408,52	**INVERSIÓN**			
		FUNCIONAMIENTO	X		
		PROYECTO	**No aplica**		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	**25/04/2023**	**HASTA**	**30/11/2023**	
FECHA DE SOLICITUD:	**29/01/2024**				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Adición			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	**INVERSIÓN**		**FUNCIONAMIENTO**	X	
	PROYECTO	**No aplica**			
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte			
	VALOR	$1.671.493,00			

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

Se solicita trámite contractual de adición de la Orden de Compra 107770 con número de contrato interno 539 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:

1. **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 107770 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 5 - Cali y Buenaventura.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($60.203.408,52) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.

La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 204423 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó las pólizas con la compañía SEGUROS MUNDIAL **CBO-100017590 y CBO-100004212**, aprobadas por la entidad el 19 de abril de 2023 respectivamente, fecha esta que las partes suscribieron acta de inicio.

Así mismo, se realizó adición y prórroga N° 1 por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($22.576.278,21), para un valor total del contrato de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($82.779.686,72) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar y se prorrogó el plazo de vencimiento hasta el 29 de febrero de 2024.

Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el Instituto debe realizar los ajustes de ley del salario mínimo mensual vigente e índice precios al consumidor conforme a las estipulaciones del acuerdo marco de precios y las comunicaciones de Colombia Compra Eficiente, por lo que, se hace necesario adelantar el trámite de adición No. 2 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2. Motivación del trámite contractual

Mediante documento denominado ***Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV***" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, del 19 de enero de 2024 se informó lo siguiente:

"*en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.* ***El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07%*** *de acuerdo con el Decreto 2292."* (Negrita por fuera de texto).

Así mismo, el documento denominado ***Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC."*** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el 19 de enero de 2024 informó lo siguiente:

"de conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los ***Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%."*** (Negrita por fuera de texto).

En este orden se requiere adicionar el contrato en el valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.671.493,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente al aumento decretado de SMMLV para el personal y de IPC para bienes, para los meses de enero y febrero de 2024.

En consecuencia, se adicionan los siguientes ítems discriminados de la siguiente manera:

REGIÓN 5 CONTRATO 539/2023 OC.107770		
CALI/BUENAVENTURA	**VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA**	**VALOR ADICIÓN IPC Y SMMLV ORDEN DE COMPRA**
Operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	$ 4.400.586,00	$ 1.062.301
Bienes de Aseo	$ 2.239.749,01	$ 415.697
Jardinería	$ 84.800,00	$ 15.739
AIU	$ 672.513,50	$ 149.374
IVA	$ 127.777,57	$ 28.381
Total	**$ 7.525.426,07**	$ 1.671.493

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTOS	VALOR
VALOR CONTRATO 2023	$ 60.203.408,52
ADICIÓN 1	$ 22.576.278,20
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 82.779.686,72
VALOR EJECUTADO Y PAGADO A DICIEMBRE 2023	$ 62.718.863,12
SALDO LIBERAR VIGENCIA 2023	$ 5.009.971,47
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2024	$ 15.050.852,13

De acuerdo con la información anterior, se tiene un valor ejecutado y pagado hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS ($62.718.863,12), que corresponde a un 82% del valor total del contrato.

Igualmente, para la vigencia 2023 existe un saldo por liberar por valor de $5.009.971,47 el cual no puede ser utilizado en la vigencia 2024 de acuerdo con las normas de presupuesto, quedando pendiente un saldo por ejecutar de QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS

($15.050.852,13), los cuales incluyen la facturación pendiente de enero y febrero de 2024, igualmente, la liberación de saldos se realizará una vez sea liquidado lo correspondiente a los meses restantes de la vigencia, en razón a que las órdenes de compra se encuentran generadas por meses y no se realizaron fracciones de mes.

Así mismo, la presente solicitud de adición No. 2, no superan el 50% del contrato.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 10770 con número de contrato interno 539 de 2023, así:

a. **Adicionar** la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.671.493,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, por tanto, el valor total de la orden de compra por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($84.451.179,73), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

   En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

   "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

b. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023.

3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación adición de la Orden de compra en cita.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEYDY MENDIVELSO MONTOYA	**ORDENADOR DEL GASTO**	ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
FIRMA	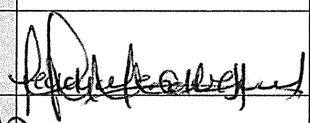	**FIRMA**	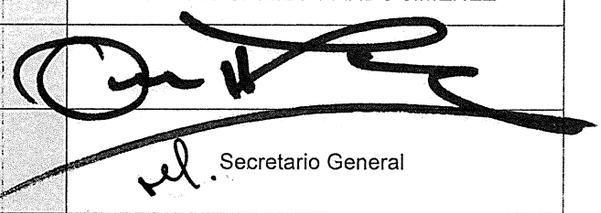
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	**CARGO**	Secretario General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmvasque	DIANA MELISA VASQUEZ FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-23-12:03 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	**Fecha Registro:**	2024-01-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	15.050.852,14	**Valor Total Operaciones:**	1.671.493,00		**Valor Actual.:**	16.722.345,14	**Saldo x Comprometer:**	1.671.493,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2424	**Fecha Registro:**	2024-01-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-02-23	15.050.852,14	1.671.493,00			
					Total:	15.050.852,14	1.671.493,00	16.722.345,14	1.671.493,00	0,00

Objeto:	VF / CPS 539 - 2023 PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA INCLUIDO SERVICIO DE JARDINERIA REGION 5 CALI - BUENAVENTURA - 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Firma Responsable

ASECOLBAS LTDA.
servicios especializados de limpieza
NIT 860.518.600-4

Fenaseo
Federacion Nacional de Empresas de Aseo

ISSA INTERCLEAN

Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2024

Señores:
INVIMA
La Ciudad

Ref.: Aceptación Tramite de ajuste por adición de IPC y SMMLV de órdenes de compra.

Respetados Señores:

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado enviado mediante correo electrónico, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta y da viabilidad a la realización del trámite de adición de IPC y SMMLV para órdenes de compra N° 107770, 107772, 107773, 107774, 107775 y 107780 en los términos y valores mencionados en el correo allegado, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Firma del Representante Legal
Nombre Representante Legal: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento de Identidad: 52.418.809 de Bogotá

CERTIFICADO
OHSAS 18001:2007
CERTIFICADO
ISO 45001:2018
CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE